Huancayo, Julio 31 de 1839.

D 31 de Julio de 1839. Estableciendo el *Registro oficial* de Huancayo.

Debiendo el Gobierno al aproximarse la reunion del Congreso y durante sus sesiones en esta ciudad, publicar todos los decretos que crea conveniente expedir, y las resoluciones de la Representacion Nacional; ha venido en establecer el presente *Registro*, cuyos artículos oficiales deberán merecer la fé pública, de igual manera que el periódico ministerial denominado *Peruano* que se da á luz en la capital de Lima.

GAMARRA.

Por órden de S. E. — LASO.